



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
01/09/2022

ASUNTO: Aprobación lista provisional admitidos/excluidos proceso selectivo de dos plazas de maestro/a educación infantil, turno promoción interna.

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes el día de 1 de agosto de 2022 en el procedimiento para la selección de dos plazas de maestro/a de educación infantil (turno de promoción interna), convocado por Resolución de la Alcaldía núm. 1682 de 17/06/2022, de conformidad con la Base 5.1 de la Convocatoria y, haciendo uso de las competencias en materia de personal tengo atribuidas por la Legislación de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que queda conformada por los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***5509**	GARCÍA PICAZO, ANA BEATRIZ
2	***6343**	MARTINEZ DÍAZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES
3	***5964**	MUÑOZ ALARCON, MARIA DEL MAR
4	***5780**	VAZQUEZ JIMENEZ MONTSERRAT

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la convocatoria, se establece un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Hellín, en orden a la subsanación de los motivos de exclusión y la recusación, en su caso, de los miembros del órgano de selección.

Transcurrido el plazo de reclamaciones, en caso de no haberlas, la lista provisional se considerará definitiva.

Tercero.- Acordar el nombramiento de los miembros del Tribunal Calificador que evaluará el procedimiento selectivo, que estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente:

Titular: D^a. Teresa Felipe Alvarado – Ayuntamiento de Hellín

Suplente: D^a. María Soledad Moreno Valverde – Ayuntamiento de Hellín

Vocales:

Titular: D^a. Natalia Mota Coloma – Patronato EEII Ayuntamiento Albacete

Suplente: D^a. M^a Isabel Ortega Cutanda – Patronato EEII Ayuntamiento de Albacete



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Hellín acctal
JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA
01/09/2022

SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
01/09/2022



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
01/09/2022

Titular: D^a. María Rosario Núñez Tomás – Ayuntamiento de Almansa
Suplente: D^a. Elena María Vizcaíno Ródenas – Ayuntamiento de Almansa

Titular: Pendiente de designación
Suplente: Pendiente de designación

Secretaría:

Titular: D. Santiago Iglesias Llopart
Suplente: D. Manuel Cabezuelos López

Cuarto.- El tribunal tendrá la categoría segunda a efectos del devengo de indemnizaciones por asistencia previstas en el Art. 30 del RD. 462/2002, de 24 de mayo (BOE del 30 de mayo) sobre Indemnizaciones por razón del servicio. El número máximo de asistencias a devengar se regulará por lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía núm. 484, de 04/03/2021, sobre fijación de criterios generales para el devengo de asistencias a tribunales.

Quinto.- El tribunal podrá nombrar uno o varios asesores especializados si lo estima necesario, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en el ejercicio de sus respectivas especialidades técnicas

Sexto.- Establecer el inicio del primer ejercicio el día **11 de octubre de 2022** a partir de las 11:30 h. en las aulas del edificio polivalente sito en **C/ Fortunato Arias nº 4** de esta localidad, sin perjuicio de que el Tribunal pueda determinar otra fecha y/o lugar distintos por razones sobrevenidas, lo cual se hará público para general conocimiento en el tablón de anuncios electrónico de esta Entidad.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Hellín acctal
JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA
01/09/2022



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
01/09/2022

